

VALDIVIA, 13 FEB. 2026

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 242

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886, de 2003, de Bases sobre Contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y el Decreto Supremo Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886 y sus modificaciones.
2. El Decreto Supremo Nº 135 de 1978, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que aprueba el reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y sus modificaciones.
3. La Resolución Nº 36 de 2024 y Nº 8 de 2025, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
4. La Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
5. La Ley 19.880 de 2003, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
6. El Decreto Ley Nº 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado y sus modificaciones.
7. La Ley Nº 21.769, de Presupuestos del Sector Público año 2026.
8. Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 355 de 1976, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
9. Que, debido a que la Directora Titular de este Servicio temporalmente no está desempeñando efectivamente el cargo, lo que le impide suscribir la presente resolución, y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Exento RA **272/44/2025** de la Subsecretaría de V. y U., que me designa como primer subrogante para el cargo de Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, procedo a suscribirla en esta calidad.

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución exenta Nº 1097 del 16 de agosto de 2024 APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, BASES TÉCNICAS, ANEXOS Y DEMÁS ANTECEDENTES Y AUTORIZA LLAMADO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº22/2024 "MEJORAMIENTO PLAZA PÚBLICA DE MALALHUE, LANCO" REGIÓN DE LOS RÍOS ETAPA DE DISEÑO, CÓDIGO B.I.P.: 40041717-0, en la cual se dispuso la integración de la Comisión Revisora del diseño.
- b) Que, resulta necesario modificar la integración de la comisión revisora del diseño, con el fin de que la consultoría cuente con las subrogancias respectivas para su buen desarrollo.

RESOLUCIÓN:

- 1) **MODIFÍQUESE** el punto 14 de la Resolución Exenta Nº 1097/2024 del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que nombra a los funcionarios del SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS, para conformar la Comisión Revisora de diseño de la LICITACIÓN PÚBLICA Nº 22/2024, "MEJORAMIENTO PLAZA PÚBLICA DE MALALHUE, LANCO", REGIÓN DE LOS RÍOS, ETAPA DISEÑO. CÓDIGO BIP: 40041717-0, quedando dicha comisión integrada de la siguiente forma:

1. KAREN FIERRO B., ARQUITECTO. (Revisión y Coordinación)
2. ANDREA SANDOVAL CH., CONSTRUCTOR CIVIL (revisión)
3. PABLO MORONI R., INGENIERO CIVIL EN OBRAS CIVILES (revisión)
4. **CARLA DIAZ HINOSTROZA., SOCIOLOGA (revisión)**

Se establecen los siguientes subrogantes para la contraparte técnica:

1. BARBARA GOMEZ C., ARQUITECTO - Revisión(s) y Coordinación(s)
2. SUSANA LUNA D., CONSTRUCTOR CIVIL (revisión)
3. RODRIGO BAHAMONDES., INGENIERO CIVIL (revisión)

4. JESSICA GONZALEZ QUILODRÁN., ASISTENTE SOCIAL (REVISIÓN)

- 2) **NOTIFÍQUESE** con copia por OFPA a todos los integrantes de la comisión revisora.
- 3) **ESTABLEZCASE** que lo no modificado en el presente documento se mantiene según lo establecido en la Resolución Exenta N° 1097/2024, de este Serviu.
- 4) **ASIGNESE** efecto retroactivo a la presente resolución, según lo faculta el artículo 52° de la Ley N° 19.880, verificándose el cumplimiento de los requisitos para ello

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

JORGE HERNÁN HERVIA ZAMUDIO
DIRECTOR (S) SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS

KFB/BGC/RVP/CVV

DISTRIBUCIÓN:

- KAREN FIERRO BLANCO-SERVIU LOS RIOS
- BARBARA GOMEZ CARDENAS- SERVIU LOS RIOS
- PABLO MORONI RODRIGUEZ-SERVIU LOS RIOS
- RODRIGO BAHAMONDES SOTO-SERVIU LOS RIOS
- ANDREA SANDOVAL CHACON - SERVIU LOS RIOS
- SUSANA LUNA DONOSO-SERVIU LOS RIOS
- CARLA DIAZ HINOSTROZA-SERVIU LOS RIOS
- JESSICA GONZALEZ QUILODRAN-SERVIU LOS RIOS
- SECCION PROYECTO URBANO
- DEPARTAMENTO TECNICO
- SECCION LICITACIONES Y CONTRATOS
- OFICINA DE CONTROL DE GESTION
- OFICINA DE PARTES